

DECRETO N.º 203/2026

VISTO:

La solicitud del agente Alanís Héctor Fabian DNI N° 20.324.115 de otorgamiento de licencia anual ordinaria

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevee el Estatuto Único del Interior aprobado por Ordenanza Municipal N.º 2089 de fecha 25 de marzo de 2026 promulgada por decreto N.º 088 de fecha 26 de marzo de 2026, art. 58, conforme su antigüedad le corresponde el otorgamiento de la misma

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA

Art. 1º: OTORGUESE al agente Alanís Héctor Fabian DNI N° 20.324.115, categoría 17, licencia anual ordinaria a partir del día 10 de agosto hasta el día 07 de septiembre de 2026 inclusive.

Art. 2º: EL PRESENTE Decreto será notificado fehacientemente al agente municipal.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. –



DOMÍNGUEZ, JUAN IGNACIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa



La Playosa, 03 de agosto de 2026.



FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba